



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

22 de septiembre de 2022, 11:29

Para: noa.marileo@ug.uchile.cl

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Cco: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>, Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>, Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

Noa

Junto con saludar y según derivación en expediente de secretaría de estudios. Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 23 de Septiembre de 2022.

- **resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)**
- **formulario 2022 firmado**
- **documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios**

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Saludos,

--

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl



formulario_suspensiones_2022 (1).pdf

150K